



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

ACTA DE AUDIENCIA ORAL PROCESO ORDINARIO LABORAL DE DOBLE
INSTANCIA

AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES
PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

Fecha	Veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés	Hora	3:00	a.m.	p.m. x
-------	------------------------------------------------	------	------	------	--------

AUDIENCIA PÚBLICA ORALIDAD
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICACIÓN DEL PROCESO							
05	360	31	05	002	2021	00395	00
Departamento	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo	

HORA INICIO: 3:00 p.m.	HORA TERMINACIÓN: 3:20 p.m.
------------------------	-----------------------------

DATOS DEL DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	VIVIANA BETANCUR GARZÓN
Cédula de ciudadanía	43.687.938

DATOS APODERADO DEL DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	JORGE IVÁN MADRIGAL FRANCO, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	158.004 C. S. de la J.

DATOS DE LA DEMANDADA	
Nombres y apellidos	FÁBRICA DE HILOS Y PRODUCTOS VARIOS S.A.S.
NIT	980.900.342 – 5

DATOS DEL APODERADO DE LA DEMANDADA	
Nombres y apellidos	JULIANA ANDREA RESTREPO GUTIÉRREZ, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	176.788 C. S. de la J.

DATOS DE LA DEMANDADA	
Nombres y apellidos	MISIÓN EMPRESARIAL S.A.
NIT	811.033.557 – 4

DATOS DEL APODERADO DE LA DEMANDADA	
Nombres y apellidos	MANUELA MONTOYA FLÓREZ, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	337.507 C. S. de la J.

DATOS DE LA DEMANDADA	
Nombres y apellidos	LABORALES MEDELLÍN S.A. – EN LIQUIDACIÓN
NIT	980.920.929 – 3

DATOS CURADORA DE LA DEMANDADA	
Nombres y apellidos	MARLEY IVONNE HERNÁNDEZ RAMOS, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	286.554 C. S. de la J.

CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
<p>Se incorporan las contestaciones a la demanda allegadas.</p> <p>Teniendo en cuenta el memorial contentivo de reforma a la demanda obrante en documento 55, en cuanto a las pretensiones, siendo la principal el reintegro de la trabajadora. En ese sentido se dispone a adecuar el trámite al de primera instancia admite la reforma a la demanda allegada y se concede el término de 10 días a las partes para que alleguen la respuesta a la reforma a la demanda.</p> <p>ESTA DECISIÓN SE NOTIFICA EN ESTRADOS.</p>

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se cierra la misma y se firma el acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 1149/07.

LINK AUDIENCIA: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/1a579dad-ddbc-4354-9a02-e050040c1056?vcpubtoken=0be8523e-6d5e-4c27-bc6b-ff3f65938c0e>

La Jueza,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

La Secretaria,

CATALINA VELÁSQUEZ CÁRDENAS

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b283f2ebf5a8c30b045c8ec60f5da1e0e394d1ddf5b5818ae1f5d532246127a**

Documento generado en 29/11/2023 03:16:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>